

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**2019/1834** *Notificación de Decreto. Procedimiento: 210/2018. Ejecución de títulos judiciales 36/2019.*

#### **Edicto**

Procedimiento: 201/18. Ejecución de títulos judiciales 36/2019.  
Negociado: PT.  
N.I.G.: 2305044420180000775.  
De: David Rueda Hermoso.  
Abogado: Antonio García Pipo.  
Contra: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en los autos arriba reseñados seguidos a instancia de David Rueda Hermoso contra Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales se ha dictado Decreto del tenor literal siguiente:

#### *Decreto*

Letrado de la Administración de Justicia D. Miguel Ángel Rivas Carrascosa.

En Jaén, a once de abril de dos mil diecinueve

#### Antecedentes de Hecho

Único.- Que en los autos arriba reseñados, se ha dictado en fecha 11/04/19, Auto despachando ejecución por la vía de incidente de no readmisión.

#### Fundamentos de Derecho

Único.- El artículo 280 LRJS establece que dictado Auto por el juez competente despachando ejecución por la vía de incidente de no readmisión, el Letrado de la Administración de Justicia señalará la vista del incidente.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### Parte Dispositiva

Acuerdo: Se señala para la celebración del incidente de no readmisión la audiencia del

próximo treinta de mayo de dos mil diecinueve a las doce y quince horas, citándose a las partes mediante la notificación de la presente resolución.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El Letrado de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación al demandado Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 15 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.